

fesores de enseñanzas especiales (sordomudos), consignadas en la partida 64 del presupuesto con el sueldo anual de 21.320 pesetas y sobresueldo personal de 4.200 pesetas al año y los emolumentos y demás deberes y derechos que determina la Ley de 20 de julio de 1963.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar los documentos acreditativos de los méritos que aleguen y el recibo de haber abonado 100 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Barcelona, 15 de diciembre de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—8.205-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Subjefe de Contabilidad, una de Delineante y la vacante de Recaudador del Matadero.*

Se convoca concurso restringido de méritos entre funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento que reúnan las condiciones previstas en la correspondiente convocatoria, que ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 150, de fecha 17 del corriente mes de diciembre, para la provisión en propiedad de una plaza de Subjefe de Contabilidad, una de Delineante y la vacante de Recaudador del Matadero.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 18 de diciembre de 1964.—El Alcalde, 8.074-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Canteros y trece de Peones vacantes en la plantilla de personal de esta Corporación.*

Se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Canteros y trece de Peones vacantes en la plantilla de personal de esta Corporación, al que podrán concurrir todos los españoles varones que reúnan las condiciones fijadas en las bases del concurso que figuran publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 285, correspondiente al día 16 de los corrientes.

La dotación de las plazas de Canteros será de 12.000 pesetas de sueldo base y 13.200 pesetas de retribución complementaria y de 11.000 y 13.200 pesetas, respectivamente, para los Peones, más dos pagas extraordinarias y cuantos derechos les concede el Reglamento de Funcionarios de Administración Local en ambos casos.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El Ferrol del Caudillo, 17 de diciembre de 1964.—El Alcalde, 8.077-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Haría (Las Palmas) por la que se anuncia oposición para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares administrativos.*

Se anuncian para su provisión en propiedad por oposición dos plazas de Auxiliares, pertenecientes al grupo A), Administrativos; subgrupo d), Escala Auxiliar; dotada con el haber básico anual de 14.000 pesetas, retribución complementaria de 14.000 pesetas, 7.000 pesetas de indemnización por residencia sobre el sueldo base, 4.666,66 pesetas por dos pagas extraordinarias (18 de julio y Navidad) y demás emolumentos que con arreglo a la legislación vigente pudiera corresponderle.

Una de dichas plazas se ha puesto a disposición de la Agrupación o Junta Calificadora de Destinos Civiles, y si por la misma se hiciera renuncia a la misma se proveerá en propiedad por la presente oposición que se convoca.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y presentarán sus instancias dirigidas al señor Alcalde-Presidente, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»,

y en horas de las diez a las trece, en el Registro General de este Ayuntamiento.

A la instancia deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 125 pesetas en concepto de derechos de examen, la cual no se devolverá en ningún caso.

Los datos completos de la presente convocatoria han sido publicados en el número 279 del «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 7 de diciembre de 1964.

Haría, 18 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Juan Pablo de León Guerra.—8.244-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia para su provisión en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.*

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 29 de octubre de 1964 se convoca para la provisión en propiedad por turno de méritos la plaza de Oficial mayor de este Ayuntamiento, que se encuentra vacante, dotada con el haber anual de 33.000 pesetas, retribución complementaria de 26.400 pesetas, indemnización de residencia de 16.500 pesetas, dos pagas extraordinarias, quinquenios y demás emolumentos establecidos en la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Los aspirantes deberán pertenecer a la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local y hallarse en posesión del título de doctor o licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas, reunirán los requisitos exigidos en la convocatoria y presentarán sus instancias dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la excelentísima Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de las diez a las trece, en el Registro General de este Ayuntamiento.

A la instancia deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen, la cual no se devolverá en ningún caso.

Los datos completos de la presente convocatoria han sido publicados en los números 154 y 273 del «Boletín Oficial» de la provincia correspondientes a los días 8 de julio de 1963 y 30 de noviembre de 1964, respectivamente.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de diciembre de 1964.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—8.089-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Linares (Jaén) referente al concurso para proveer en propiedad una plaza de Perito Industrial y otra de Aparejador municipal vacantes en esta Corporación.*

Este Excmo. Ayuntamiento, por acuerdo plenario del día 2 de abril del corriente año, acordó convocar a concurso libre para su provisión en propiedad, una plaza de Perito Industrial y otra de Aparejador municipal vacantes en la correspondiente plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Las referidas plazas están dotadas con el sueldo base de 19.000 pesetas anuales, más 17.100 pesetas, también anuales, por retribución complementaria.

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases por las que se regirá este concurso y la convocatoria completa son las insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 279, del día 10 del corriente mes.

Linares, 10 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—8.084-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para proveer 252 plazas de operarios del Servicio de Limpiezas.*

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 2 de diciembre de 1964, por la presente se convoca concurso para proveer 252 plazas de operarios del Servicio de Limpiezas, dotadas con el haber inicial de 27.300 pesetas anuales y con los demás derechos y deberes determinados en los acuerdos y disposiciones de carácter general que les sean de aplicación, con arreglo a las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del día 14 del corriente mes de diciembre y que se hallan expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, unidas a la documentación que estimen oportuno acompañar, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados